



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2022-00422 00

Auxíliese la comisión conferida por el Juzgado 2º Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias Bogotá D.C., en consecuencia, el Despacho:

RESUELVE:

Fijar el día 16 del mes de junio de dos mil veintidós 2022, a la hora de las 9:00 a.m., para llevar a cabo la diligencia de entrega del bien inmueble cautelado que a continuación se identifica, al nuevo secuestre sociedad La Cúpula Inmobiliaria S.A.S., designado por el comitente mediante proveído de julio 23 de 2019.

- MATRICULA INMOBILIARIA 50N-223511 ubicado en la AC 134 No. 9 A-30 (Dirección catastral), en la ciudad de Bogotá.

Cumple señalar que la diligencia acá programada se adelantará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, por lo que, las partes, apoderados e intervinientes deberán estar atentos a la respectiva remisión del vínculo para unirse a la misma, oportunidad en la que también se enviarán las recomendaciones de conexión.

Así mismo, se requiere a la interesada en la diligencia que a más tardar el día de la diligencia aporte el folio de matrícula inmobiliaria actualizado del bien e informar a esta sede judicial los correos electrónicos respectivos, a efectos del envío de la referida comunicación

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.039
Fijado hoy 31 de mayo de 2022 a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaría